92

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., 11 JUN. 2021

Expediente 1100140030362016 01347 01

En atención a la solicitud contenida en el escrito que precede, se dispone:

Para los efectos legales y procesales a que haya lugar, téngase presente que el nombre correcto del demandado en esta causa corresponde a **PEDRO ALONSO PARDO ACANTARA,** y no como se indicó en la parte introductoria del acta de audiencia celebrada en abril 22 de 2021. *(art. 286 CGP).*

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

SECRETARIA
JUZGADO 23 CIVIL CIRCUITO
La anterior providencia se notificó por
Estado No. 97 de
15 JUN. 2021
L. Sandoval